



Centre Europe Tiers Monde (CETIM)
Rue Amat 6
CH-1202 Genève
Tel: +41 (0)22 731 59 63
E-mail: contact@cetim.ch
Sitio Web: www.cetim.ch



Comité de Desarrollo Campesino CODECA
10a. Calle 5-39 Zona 2,
Mazatenango Scuhitepéquez, Guatemala
Tel: +502 78721545
E-mail: asociacioncodeca@gmail.com
Sitio Web: www.movimientocodeca.org

Comunicación sobre violaciones de derechos humanos en Guatemala

A la atención de:

- **Relatora especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, Sra. Agnès CALLAMARD**
- **Relatora especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos, Sra. Mary LAWLOR**

El presente informe se preparó conjuntamente por el Centro Europa – Tercer Mundo (CETIM), organización con estatuto ECOSOC basada en Ginebra, y el Comité de Desarrollo Campesino (CODECA, Guatemala)

Contexto

Guatemala vive un momento histórico caracterizado por un contexto de crisis nacional con alta inestabilidad político-social y de violencia, lo que genera situaciones de alta vulneración de los derechos humanos, poniendo en jaque al Estado de derecho. Entender la situación actual requiere considerar algunos hechos acontecidos durante los últimos años, con un impacto político y social determinante. Para empezar, necesitamos recalcar la política de impunidad que impregna el panorama político guatemalteco, a pesar de que las investigaciones dirigidas por el Ministerio Público (MP) y la Fiscalía contra la Corrupción (FECD), con el apoyo de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) hayan destapado complejas redes delictivas vinculadas al sector público y al privado.

La CICIG fue establecida en 2006 mediante un acuerdo entre Guatemala y la ONU, con el objetivo de luchar contra la corrupción y los Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad (CIACS). Sin embargo, desde 2016 empezó un proceso de desmantelamiento, atendiendo con ello las demandas de los principales acusados de casos de corrupción e impunidad, así como dirigentes del sector privado, militares e representantes eclesiásticos, quienes enarbolaron la bandera de la soberanía y de la no injerencia internacional.

Estos hechos fueron acompañados por el aumento de la persecución y criminalización de las comunidades y personas defensoras de los derechos humanos, como mecanismo para frenar las movilizaciones y reivindicaciones de los movimientos sociales y comunidades afectadas por las violaciones. De hecho, para las comunidades afectadas por las violaciones, el trabajo de la CICIG y del MP había significado una forma de apoyo contra quienes, amparados en la impunidad y bajo acusaciones de corrupción, estuvieron y están despojando de sus tierras y cometieron actos de violencia y represión, desde el período del conflicto armado interno (1960-1996) hasta la actualidad.

El país se enfrenta a un clima caracterizado por una agenda regresiva en las legislaturas para alcanzar la justicia frente a las violaciones de derechos humanos y por diferentes formas de ataques contra la independencia judicial. Un clima propicio a la perpetuación de una cultura de la violencia e impunidad.

A esta situación se añade el problema del racismo institucionalizado en el país, el cual afecta directamente a las poblaciones indígenas. En los casi 200 años de república de Guatemala, la invasión violenta contra los territorios indígenas es una constante que genera empobrecimiento y discriminación. En la etapa post-acuerdos de paz, ante la expansión del poder de las empresas transnacionales hacia los territorios, se activó una resistencia por parte de los pueblos afectados. La constitución política de la república asume la resistencia como un derecho, establecido en el art. 45. Sin embargo, la respuesta estatal, conjuntamente al sector privado, ha sido la estigmatización, criminalización y ataques directos a dirigencias y comunidades. Lamentablemente Guatemala está lejos del cumplimiento de los acuerdos y convenios internacionales sobre los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas.

Extractivismo y empresas transnacionales

Entre las causas principales que agravan la situación de desprotección y violencia, además de pobreza estructural, a la que se enfrenta la mayor parte de la población del país, encontramos el papel determinante de la política extractivista y de las empresas transnacionales. La existencia de grandes proyectos extractivistas financiados por inversiones de empresas transnacionales y/o otras instituciones financieras, es una práctica extendida a nivel global que ha supuesto para los pueblos indígenas y comunidades campesinas en Guatemala una gran amenaza para sus derechos fundamentales y para sus vidas, como sucede en otros lugares del planeta.

Las dinámicas que se originan alrededor de los megaproyectos provocan una nueva pobreza generada al alterar las formas de vida locales, debido al expolio de sus medios de vida, a la expulsión de sus territorios, a la contaminación medio-ambiental y a las amenazas y persecuciones de quienes pretenden defender sus vidas, sus derechos y sus territorios. Durante 2019, según datos del ACNUDH, la explotación de recursos naturales en territorios indígenas prosiguió intensamente, sin consulta adecuada a las comunidades interesadas, afectando con ello los derechos de los pueblos indígenas a tierras y territorios, así como a sus formas tradicionales de vida colectiva y organización social.

En relación a este tipo de actividades, en Guatemala destacan la tala de bosques para siembras extensivas, el uso de los ríos para fines industriales, la eliminación de las plantaciones autóctonas para siembra de monocultivos y la industria minera. Especial mención merecen los proyectos hidroeléctricos que impactan de forma negativa a más 150.000 personas en al menos 500 comunidades¹.

En relación a esta situación, a finales de 2019, la Secretaría de Asuntos Agrarios registraba 1.532 casos de conflictos agrarios, que abarcaban disputas sobre derechos de propiedad, límites territoriales y regularización de tierras, entre otros². El 71% de estos conflictos se ubicaban en departamentos donde viven pueblos indígenas-campesinos y donde coinciden proyectos de exploración y explotación de recursos naturales. El Estado coordinó mesas de diálogo para abordar los conflictos agrarios pero, en general, no han conducido a soluciones. En cambio, muchos conflictos han terminado en la emisión de órdenes de desalojo por parte de los tribunales. Durante 2019 se ejecutaron 10 de las 52 órdenes de desalojo pendientes, lo que dejó a 210 familias sin tierras, vivienda o medios de subsistencia.

A pesar de recomendaciones de mecanismos internacionales de derechos humanos, una resolución de la Procuraduría de DDHH³ y la asistencia técnica del ACNUDH, las instituciones estatales de Guatemala aún no han adoptado marcos regulatorios para garantizar la protección de los derechos humanos de todas las partes involucradas en conflictos agrarios. Estos marcos incluirían medidas para el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas a las tierras, territorios y recursos naturales y medidas para asegurar la re-ubicación de las personas que han sido desalojadas forzosamente o desplazadas y la búsqueda de soluciones más duraderas para ellas⁴.

Ejecuciones extra-judiciales, represión y criminalización

Frente a la situación antes mencionada, organizaciones de la sociedad civil, comunidades indígenas-campesinas y movimientos sociales se movilizan para reivindicar sus derechos fundamentales, exigiendo justicia y reparación para todas las violaciones de derechos humanos cometidas. La respuesta del Estado guatemalteco, conjuntamente a sus asociados del sector privado, a esta movilización social se enmarca en una estrategia de criminalización y represión. La organización CODECA se encuentra entre las principales víctimas de esta estrategia.

-
- 1 “GUATEMALA: Derechos humanos e hidroeléctricas”, Compendio de información que presentan organizaciones y comunidades a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2017, https://media.business-humanrights.org/media/documents/files/documents/19_03_17_Guate_Hidro.pdf
 - 2 Informe del Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala Al Comité de Naciones Unidas para la eliminación de la Discriminación Racial, 2019, https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CERD/Shared%20Documents/GTM/INT_CERD_IFN_GTM_34504_S.pdf
 - 3 Situación de los derechos humanos en Guatemala, Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, marzo 2019, <https://undocs.org/es/A/HRC/43/3/Add.1>
 - 4 PRINCIPIOS BÁSICOS Y DIRECTRICES SOBRE LOS DESALOJOS Y EL DESPLAZAMIENTO GENERADOS POR EL DESARROLLO, Anexo I del Informe del Relator Especial sobre una vivienda adecuada, como parte del derecho a un nivel de vida adecuado, [ohchr.org/Documents/Issues/Housing/Guidelines_sp.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Housing/Guidelines_sp.pdf) [ohchr.org/Documents/Issues/Housing/Guidelines_sp.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Housing/Guidelines_sp.pdf)

Para comenzar, es relevante mencionar la reforma de la Ley de ONG (iniciativa 04-2020) que pretende controlar y limitar el trabajo que realizan las y los defensores de derechos humanos y las ONG en general. Esta propuesta de ley ha sido aprobada en el Congreso y recurrida por su inconstitucionalidad ante la CC. El 27 de febrero de 2020 el presidente Giammattei firmó la reforma dándola por válida pero, días después, la CC la suspendió por medio de un amparo provisional. Aunque está en proceso de emisión del amparo definitivo, el presidente expresó que presentarán una nueva propuesta al Congreso. Es necesario monitorear la situación de esta iniciativa por que en caso de que lograría salir adelante, afectaría especialmente a organizaciones como CODECA, limitando enormemente su capacidad de movilización y de acción social, favoreciéndose su criminalización y persecución.

Desde el terreno se constata un deterioro de la situación de las personas defensoras de derechos humanos, un aumento general en los últimos años de las ejecuciones extrajudiciales, sumarias y arbitrarias, represión y criminalización. Además de las continuas ejecuciones, amenazas, intimidaciones y los discursos estigmatizadores reproducidos en los medios y las redes sociales que pretenden deslegitimizar su labor, en 2019, la Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de DDHH (UDEFEQUA) documentó 395 casos de agresiones contra personas defensoras de DDHH (153 mujeres y 242 hombres)⁵. CODECA por su lado, documenta en su informe “Represión contra CODECA, la peligrosa vocación de ejercer y defender derechos en Guatemala” un total de 2’912 casos de miembros de CODECA que desde enero 2018 a octubre 2019 sufrieron diferentes tipos de agresión. La mayoría de estos casos son procesos penales e incluyen ataques y represión contra las comunidades por parte de policías, el ejército y seguridad privada de las empresas transnacionales, amenazas y golpizas contra las personas defensoras. Uno de los graves problemas para conocer el nivel de alcance de la represión y violación a los derechos humanos es que en Guatemala no se logran registrar todas las agresiones contra las personas defensoras en los territorios, esto porque las víctimas no tienen capacidad de denuncia. Las personas defensoras, en su mayoría pertenecen a pueblos indígenas-campesinos. A partir de 2018 hasta el día de hoy se han registrado 19 asesinatos de personas defensoras de derechos humanos, integrantes o miembros de CODECA. Pese a la adopción por el Ministerio Público de protocolos para guiar la investigación de estos ataques, la casi totalidad de estos asesinatos, al igual que la mayoría de los ataques contra personas defensoras, quedan impunes, creando un entorno propicio para su repetición.

El auge de estos ataques coincidió con una proliferación de mensajes para desacreditar a las personas defensoras de derechos humanos, a través de todo tipo de medios, emitidos por diversas fuentes, incluidas las más altas autoridades del Estado. Sumado a ello, continúan los casos de uso indebido del derecho penal contra las personas defensoras, en particular la criminalización de funcionarios públicos que desempeñan funciones de defensa de DDHH. El alto nivel de criminalización de integrantes de ciertas organizaciones es particularmente preocupante y, aun en los casos en que las personas defensoras fueran absueltas, no reciben reparación alguna, y tampoco existen sanciones contra quienes presentaron las denuncias infundadas. A pesar de todas las adversidades,

5 Informe de Situación de Personas Defensoras de Derechos Humanos, Guatemala 2019 y parte del 2020, <https://udefegua.org/informes/resumen-del-informe-de-situaci%C3%B3n-de-personas-defensoras-de-derechos-humanos-guatemala-2019>

CODECA ha logrado obtener resoluciones absolutorias en tres casos en los que resultaban criminalizadas 3 mujeres y 3 hombres defensores. Uno de estos casos también obtuvo una resolución favorable del Grupo de trabajo sobre detenciones arbitrarias de la ONU⁶ que resolvió la detención arbitraria de los tres dirigentes nacionales de CODECA y exigió al Estado de Guatemala 1) Reparación de daños, 2) Garantía de no repetición.

A seguimiento, una tabla de las ejecuciones extra-judiciales, sumarias y arbitrarias de miembros de CODECA durante los dos últimos años:

DEFENSORES DE CODECA ASESINADOS EN 2018 Y 2019

1	Emilio Aguilar Jiménez	Pueblo Xinca	El día 11 de Abril del 2021, aproximadamente a las 8 de la mañana llegaron a vivienda hombres armados a bordo de un vehículo negro, le dispararon en varias ocasiones se fueron	Era defensor de derechos humanos, se había integrado al movimiento CODECA desde el 2015. Lideraba una comunidad en resistencia ante los abusos de la empresa ENERGUATE. Su principal lucha fue: 1. Exigir la nacionalización de todos los bienes y servicios privatizados, 2. Defender el territorio, 3. Lucha por la construcción del Buen Vivir mediante un proceso de ACPP en Guatemala
		47 años de edad		
		Tres hijos		
		Era originario de la comunidad El Duraznal, Xalapan Jalapa		
2	Misael López Catalán	Pueblo Maya Q'eqchi	El día 11 de Agosto del 2020 fue asesinado de cinco impactos de bala en el interior de la finca El Cafetalito, en el cual trabajaba. El asesinato ocurrió aproximadamente a las 12 del medio día.	Era defensor comunitario, Presidente del comité local de CODECA en el Caserío Paraje. Tenía 4 años de ser parte de este movimiento. Sus principales luchas fueron 1) La lucha por el acceso a la tierra, 2) La defensa del territorio, 3) La lucha por el Buen Vivir de los pueblos mediante el proceso de Asamblea Constituyente Popular y Plurinacional.
		38 años de edad		
		Tenía tres hijos		
		Era originario del Caserío Paraje, municipio de Jalapa, departamento de Jalapa.		
3	Fidel López	Pueblo Maya Q'eqchi	El día 23 de Junio 2020 fue asesinado de varios impactos de bala por un hombre que se conducía en una moto, el asesinato ocurrió a las 16:00 cuando se encontraba en una tienda en su comunidad	Era defensor comunitario, presidente de su comunidad y socio activo de CODECA. Sus principales luchas fueron 1) La lucha por el acceso a la tierra, 2) La defensa del territorio, 3) La lucha por el Buen Vivir de los pueblos mediante el proceso de Asamblea Constituyente Popular y Plurinacional
		55 años de edad		
		Era residente de la comunidad San Vicente de Paul, Morales Izabal.		

6 Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria, Opiniones aprobadas por el Grupo de Trabajo, abril de 2016, https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Detention/Opinions/Session75/Opinion_2016_19_Guatemala.pdf

4	Dominga Ramos Saloj	Pueblo Maya K'iche'	El día 05 de Marzo del 2020 aproximadamente a las 5:30 de la tarde fue asesinada a balazos en su casa de habitación.	Era una mujer defensora de derechos humanos y de la Madre Tierra. Sus principales luchas fueron: 1) Defender la tierra y el territorio, 2) Exigir el cumplimiento de los derechos laborales, 3) Recuperar los bienes y servicios privatizados, 4).Lucha por el proceso de Asamblea Constituyente Popular y Plurinacional. Dominga también era esposa de Miguel Ixcal integrante de la dirección política nacional de CODECA y coordinador nacional de la Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas CNOC (Espacio de articulación al que CODECA pertenece)
		53 años de edad		
		Tenía 5 hijos		
		Residía en la comunidad Las Delicias Santo Domingo Suchitupéquez		

5	Ángel Leonel Guzmán Matías	Pueblo Maya Q'eqchi	El 18 de Noviembre del 2019 fue asesinado cuando se encontraba sentado en su moto taxi en el cruce de Cayuga, carretera al Atlántico en Morales Izabal. Murió de 5 impactos de bala	Era dirigente comunitario en Mavajo, su lucha estaba enfocada en el derecho a la Tierra. Tenía siete años de ser dirigente de CODECA.
		43 años de edad		
		Tenía 6 hijos		
		Era residente en Navajoa Morales Izabal		

6	Manuel Pérez Hernández	Pueblo Maya Q'eqchi	El 06 de Noviembre 2019 fue atacado a balazos en su vivienda frente a su familia. En el momento de su asesinato él tenía en sus brazos a su bebe de dos meses de edad	Integrante de la directiva local de la comunidad Agua Mecate. Tenía 4 años de ser dirigente de CODECA. Su principales luchas eran la defensa de la Madre Tierra, el Territorio y la exigencia de la nacionalización de todos los bienes y servicios privatizados.
		48 años de edad		
		Tenía 8 hijos		
		Era residente en Agua Mecate, San Pedro Pínula Jalapa		

7	Jorge Juc Cucul	Pueblo Maya Q'eqchi	El 25 de Julio del 2019 fue atacado a machetazos cuando trabajaba en su milpa, a 150 mts. de su vivienda.	Era Presidente comunitario de CODECA en la aldea Paracaidista, Livingston Izabal.
		70 años de edad		
		Tenía 8 hijos		
		Residía en aldea Paracaidista, Livingston Izabal		

8	Julio Ramírez	Pueblo Maya Q'eqchi	El 12 de Julio fue acribillado con 10 balazos. Falleció en el hospital el 13 de Julio del 2019	Era presidente de la directiva local de CODECA
		55 años de edad		
		Padre de 2 hijos		
		Era residente de Jutiapa		

9	Melesio Ramírez	Pueblo Maya Q'eqchi	El 05 de Julio fue 2019 asesinado a balazos en Livingston Izabal	Luchaba por recuperar su tierra ancestral que perdió durante el conflicto armado interno en Guatemala. Tenía 6 años de ser dirigente comunitario de CODECA.
		70 años de edad		
		Padre de 6 hijos		
		Era esidente en el municipio de Livingston Izabal		
10	Isidro Pérez	Pueblo Xinca	El 05 de Julio fue asesinado a balazos en Livingston Izabal	Era dirigente comunitario de CODECA, su lucha principalmente estaba centrada a la recuperación de tierras ancestrales que perdieron durante el conflicto armado en el país.
		85 años de edad		
		Padre de 9 hijos.		
		Era residente de Livingston Izabal		
11	Hermil Leonel Nájera	Pueblo Maya Q'eqchi	El 04 de Abril del 2019 fue asesinado a balazos en un camino cerca de su vivienda	Era responsable de organización y formación política de CODECA en la Libertad Petén.
		42 años de edad		
		Padre de un bebe		
		Era residente del municipio de la Libertad Petén		
12	Carina Ivone Mazariegos Arroche	Pueblo Mestiza	El 19 de Marzo del 2019 fue secuestrada por personas que se conducían en dos camionetas. Su cuerpo sin vida fue encontrado dos meses después en un pantano.	Era integrante de la red de Mujeres y de comunicadores/as comunitarias de CODECA. Su trabajo de comunicación lo hacía en redes sociales.
		32 años de edad		
		Era madre de dos niños		
		Era residente en San Andrés Villaseca Retalhuleu		
13	Willy René de Paz Bojorquez	Pueblo Maya Q'eqchi	El 17 de Marzo del 2019 fue asesinado a balazos cerca de su vivienda. Ya había recibido varias amenazas	Era dirigente comunitario. Asumía la labor de organización y formación política de CODECA en comunidades de Petén.
		42 años de edad		
		Padre de tres niños		
		Era residente del Municipio de Pop tun Petén		
14	Delfino Agustín Vidal	Pueblo Maya Q'eqchi	El 21 de Enero del 2019, fue secuestrado y posteriormente quemado en su vehículo	Era dirigente comunitario. Asumía la labor de organización y formación política comunitaria en CODECA
		35 años de edad		
		Padre de tres niños		
		Era residente en el municipio de San Pedro Pínula		
15	J u a	Pueblo Maya Ixil	El 27 de Julio del 2018	Era coordinadora de la Red

	na Raymundo	25 años de edad No tenía hijos Residía en Nebaj Quiché	fue secuestrada, torturada y asesinada a golpes.	de Mujeres de CODECA en la región Ixil. Era responsable de formación sociopolítica para mujeres y juventudes de CODECA.
16	Francisco Munguía	Pueblo Xinca 68 años de edad 7 hijos Era residente de Xalapan Jalapa	El 8 de Junio del 2018 fue asesinado a machetazos cerca de su vivienda	Era vicepresidente de la directiva en su comunidad e integrante del equipo de formación sociopolítica de CODECA. Su principal lucha fue la defensa de la Madre Tierra, el Territorio y la exigencia de la nacionalización de todos los bienes y servicios privatizados y la apuesta por un proceso de Asamblea Constituyente Popular y Plurinacional. Tenía 7 años de ser parte del movimiento.
17	Florencio Pérez Nájera	Pueblo Xinca 42 años de Edad Padre de 5 niños Residente en Llano Largo Jutiapa	El 4 de Junio del 2018 fue asesinado a machetazos cuando regresaba de una reunión de CODECA Era Integrante del equipo local de CODECA responsable de la escuela itinerante de formación sociopolítica en Jutiapa. Tenía 2 año de ser parte del movimiento.	Era Integrante del equipo local de CODECA responsable de la escuela itinerante de formación sociopolítica en Jutiapa. Tenía 2 año de ser parte del movimiento.
18	Alejandro Hernández García	Pueblo Xinca 40 años de edad Padre de 8 niños Residía en la comunidad Llano Largo Jutiapa.	El 4 de Junio del 2018 fue asesinado a machetazos cuando regresaba de una reunión de CODECA	Era integrante de la directiva municipal de CODECA y del equipo responsable de la escuela itinerante de formación sociopolítica en Jutiapa
19	Luis Marr	Pueblo Xinca 47 años de edad 5 hijos menores de edad	El 9 de Mayo del 2018 a las 9 de la mañana fue asesinado de 9 balazos dentro de una	Era integrante del equipo de coordinación nacional de CODECA. Tenía a su

	oquín	Residía en San Pedro Pínula Jalapa	librería en San Luis Jalapa.	responsabilidad coordinar la región oriente de Guatemala.
20	Antonio Cruz Jiménez	Pueblo Maya Q'eqchi 30 años de edad Padre de 2 niños Era residente en Jutiapa	El 15 de Enero del 2018, durante una manifestación pacífica convocada por CODECA fue atropellado por un camión cuyo piloto arremetió contra manifestantes en Izabal.	Era integrante de la Red de comunicadores comunitarios de CODECA

Conclusión y petitorio

La situación de derechos humanos en Guatemala ha alcanzado niveles de vulneración y violencia sin precedentes desde el periodo del conflicto armado interno. La explotación de los recursos naturales del país ha conllevado a situaciones de despojo de tierras, desplazamientos y otras violaciones relacionadas. Las organizaciones de la sociedad civil que se han movilizadado y se movilizan contra estas violencias están hoy en día sujetas a criminalización y represión. En los peores de los casos estas situaciones generan casos de ejecuciones extra-judiciales de personas defensoras de derechos humanos, las cuales han aumentado vertiginosamente en los últimos años.

Además, cabe mencionar que todos los elementos mencionados hasta aquí tienen consecuencias sociales de extrema gravedad que llevan a la profundización de la pobreza, la discriminación y la desigualdad, entre otras cosas. Estos son factores que están en el origen de las migraciones forzadas desde el país, que ha llevado a miles de personas guatemaltecas a buscar protección en México y EE.UU.

En atención a lo anterior, solicitamos a la Relatora especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, Sra. Agnès CALLAMARD, y a la Relatora especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos, Sra. Mary LAWLOR, de demandar al Estado de Guatemala :

- iniciar los procedimientos adecuados para asegurar que se investigue sobre la represión, la criminalización y las ejecuciones extra-judiciales, sumarias y arbitrarias de las personas defensoras de derechos humanos, investigando sobre los autores intelectuales, y no solo materiales, de dichas ejecuciones;
- asegurar que las víctimas de todas las violaciones accedan a la justicia, a la reparación y a las garantías de no repetición. Esto implica que los autores, patrocinadores, organizadores y cómplices de las masacres rindan cuentas por sus acciones;
- restablecer la labor de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG);
- de renunciar a la reforma de la Ley de ONGs (iniciativa 04-2020) que pretende controlar y limitar el trabajo que realizan las y los defensores de derechos humanos.

Finalmente, solicitamos a las Relatoras que viajen a Guatemala para investigar personalmente y directamente sobre las violaciones de los derechos humanos.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle cordialmente

Leiria Teresa Vay Garcia, Equipo de dirección política de CODECA



Melik Özden, Director del CETIM

